



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 126/2014

Número de resolución: 172R/2014

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 45.000 TARJETAS CON CHIP PARA BONO TURÍSTICO, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Vistas las actuaciones seguidas en el expediente *número 126/2014*, de las que resulta que:

1º.- Aprobado el expediente de contratación y tras los trámites legalmente establecidos, visto el informe elaborado por el Director General de Nuevas Tecnologías, Organización y Calidad, de fecha 25 de agosto de 2014, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 2 "Proposición"**, éste indica que la oferta de la empresa **INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A.**, podría incurrir en baja desproporcionada o temeraria, por lo que se le concede audiencia a la misma para que justifique la valoración de su oferta.

2º.- Con fecha 23 de septiembre de 2014 se emite informe técnico suscrito por el Director General de Nuevas Tecnologías, Organización y Calidad, en el que concluye que el precio ofertado por la empresa licitadora está justificado, al considerar válidas las razones expuestas por la mercantil **INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A.**, la cual hace referencia a acuerdos de protección de precios con los proveedores del ramo, al elevado negocio que le supone el suministro de este tipo de tarjetas, lo que le permite en una economía de escala manejar precios de coste origen, así como la consideración del Ayuntamiento como cuenta estratégica.

Visto lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP),

RESUELVO:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 126/2014

Número de resolución: 172R/2014

PRIMERO.- Vistos los informes técnicos suscritos por el Director General de Nuevas Tecnologías, Organización y Calidad, de fecha 25 de agosto y 23 de septiembre de 2014, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	Oferta económica	Total
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A.	100 puntos	100 puntos
SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN Y CRÉDITO (SAETIC)	61,84 puntos	61,84 puntos

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR el CONTRATO DE SUMINISTRO DE 45.000 TARJETAS CON CHIP PARA BONO TURÍSTICO**, a la mercantil **INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A.**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, por un precio de VEINTIUN MIL CIEN EUROS (21.100 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 4.431 €, totalizándose la oferta en **25.531 €**.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 126/2014

Número de resolución: 172R/2014

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 3 de octubre de 2014

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,
(BOP de 28/06/2011)



Juan Antonio Fuentes Gálvez

